FECHA: 14 AUG 2026

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO:	No. 079-2-25
ORDENADOR DEL GASTO:	Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
ENTIDAD:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
NIT:	860.020.227-0
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.030.542.407 de Bogotá D.C.
CARGO:	Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	0178 del 02 de julio de 2026
CONTRATISTA	**M.A.D INGENIEROS S.A.S**
NIT.:	**830.046.323-3**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS AMAYA RODRÍGUEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA N°.	80.262.087 de Bogotá D.C.
DOMICILIO DEL CONTRATISTA:	Carrera 49C 86-20 Bogotá
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	**(601) 7071114**
CORREO ELECTRÓNICO:	administracion@mading.co

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO:	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA UNA (1) MÁQUINA PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS TEXTILES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES – UTILIDADES FACON".
VALOR CONTRATO:	El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($30.940.000,0) MC/TE**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (Según aplique).

FECHA SUSCRIPCIÓN: 04 de agosto de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta.

FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el valor total de la aceptación de oferta en pesos colombianos, en UN ÚNICO PAGO, contra entrega y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos, una vez sean recibidos por parte del supervisor de la aceptación de oferta, dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aceptación de la factura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 12 de la ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1 del articulo 3 de la misma Ley, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de recepción de los bienes previo cumplimiento de requisitos y entrega de documentos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El seguimiento y Control en la ejecución estará a cargo del Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa – Funcionario de la Fábrica de Confecciones o quien haga sus veces.

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: N.A.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
079-2-25	16425	27/05/2025	$ 47.000.000,00	65625	05/08/2025	$ 30.940.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: CSC-100056238 Anexo 3 Certificado 280139969

FECHA DE APROBACIÓN: 14/08/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	$ 9.282.000,00	04/08/2025	04/10/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.547.000,00	04/08/2025	04/04/2029
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 15.470.000,00	04/08/2025	04/04/2028

NOTA. La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. expidió Póliza No. CSC-100056238 – Anexo 0, con número de certificado 280139418 el 06/08/2025, en la cual no se evidencia el numero de la aceptación de compraventa No. 079-2-25. Así mismo, la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., expide el 11/08/2025 No. de póliza CSC-100056238 – Anexo 1, con No. de certificado 280139622, que requiere aclaración del amparo "correcto funcionamiento".

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN E INFORMES DE LA SUPERVISIÓN:

El supervisor certifica que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato, objeto del mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBO DEL SUPERVISOR:

CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS			CUENTA DE COBRO Y/O FACTURAS	
No DE PAGO	NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
PAGO 1	02/12/2025	$ 30.940.000,00	FEMA No.10399 04/09/2025	$ 30.940.000,00

INFORMES DEL SUPERVISOR

FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		FÍSICO	PRESUPUESTAL
13/05/2026	Del 19 al 31 de agosto de 2025	100%	0,00%
13/05/2026	Del 01 al 30 de septiembre de 2025	100%	0,00%
13/05/2026	01 al 31 de octubre de 2025	100%	0,00%
13/05/2026	Del 03 al 28 de noviembre de 2025	100%	0,00%
13/05/2026	Del 01 al 30 de diciembre de 2025	100%	100%

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO A LIBERAR
$ 30.940.000,00	**$ 30.940.000,00**	$ 0,00

Téngase como estado financiero del contrato de compraventa No. 079-2-25, el valor pagado al contratista equivale a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($30.940.000,0) MC/TE**, valor que corresponde al total del mismo.

No. CONTRATO:	079-2-25
TERCERO:	M.A.D. INGENIEROS S.A.S.
NIT.	830.046.323
OBJETO:	079-2-25 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA UNA (1) MÁQUINA PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS TEXTILES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES- UTILIDADES FACON", PLAZO DE EJEC 2 MESES, PG TOTAL.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 30.940.000,00
ADICIÓN No.1	$ 0,00
TOTAL VALOR CONTRATO	$ 30.940.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CDP	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
16425	$ 47.000.000,00	65625	$ 30.940.000,00	$ 30.940.000,00	$ 0,00	079-2-25	
VALOR:	$ 47.000.000,00		$ 30.940.000,00	$ 30.940.000,00			

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
PAGO 1	16425	65625	418425	$ 30.940.000,00	$ 1.678.040,00	$ 29.261.960,00	18/12/2025	508766225
			TOTAL PAGADO	$ 30.940.000,00	$ 1.678.040,00	$ 29.261.960,00		
			VALOR A LIBERAR	$ 0,00				
			TOTAL CONTRATO	$ 30.940.000,00				

6. FUNDAMENTOS LEGALES:

La presente liquidación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía Resolución No. 00149 del 11 de junio de 2026, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato de compraventa No. 079-2-25.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

Así mismo, se deja, constancia, que, en su momento, el señor Teniente Coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA,** quien fungía como Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía firmó suscribió el presente contrato y designó como supervisor del contrato al señor **JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS** funcionario de la Fábrica de confecciones, bajo comunicación RAD. Nro. 01071 FORPO-ADCON-302-10-29 del 06 de agosto de 2025.

Ahora bien, que el señor Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**, Subdirector Operativo (E) del Fondo Rotatorio de la Policía actuando conforme a la facultad jurídica establecida en el numeral 1 de la presente acta de liquidación, y el señor **JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS** funcionario de la Fábrica de confecciones, fungen como liquidadores y suscriben la presente acta de liquidación.

8. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el 20/11/2025 emitida por el Representante Legal el señor **JUAN CARLOS AMAYA**

RODRIGUEZ, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
EL SUPERVISOR:

JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

JUAN CARLOS AMAYA RODRIGUEZ
Representante Legal M.A.D Ingenieros S.A.S

10. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico de la etapa precontractual y contractual, asimismo, se aportaron los siguientes documentos:

Relación de pago, expedida por el Grupo de Convenios y Contratos de conformidad al Item No. 5 balance de pagos del presente documento

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato de aceptación de compraventa No. 079-2-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Acta.

SEGUNDO: Téngase como estado financiero del contrato de compraventa No. 079-2-25, el valor pagado al contratista equivale a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($30.940.000,0) MC/TE**, valor que corresponde al total del mismo.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes intervinientes, de manera recíproca, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución del contrato de aceptación de compraventa No. 079-2-25 sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía de calidad de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la minuta y el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

CUARTO: el ordenador del gasto delegado suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma en la presente acta, constancias, informes, actas de recibo, certificado de cumplimiento y soportes de la misma, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por las partes. En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto delegado actúa amparado en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que prevé: *"Las actuaciones (...) de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

QUINTO: Forman parte de la presente acta de liquidación, los documentos enunciados en los considerandos de la misma y verificados por quienes la suscriben.

Para constancia, se firma en Bogota, D. C., 14 AUG 2026

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA,

Mayor **ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA**
Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS AMAYA RODRIGUEZ
Representante Legal M A D Ingenieros S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS
Supervisor del Contrato

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Elaboró: Juan Sebastian Trujillo Rios -Supervisor del Contrato		03.06.2026
Revisó: Arquitecta Sandra Milena Espitia Chávez – Convenios y Contratos		03.06.2026
Revisó: Adm. Pública. Luis Miguel Reyes Ramírez - Facturación Grupo Convenios y Contratos.		3/06/26
Revisó: Intendente Jefe Cesar Augusto Peña Rincón – Coordinador Grupo Convenios y Contratos (E)		21-05-26
Revisó: Abogado. Francisco Eduardo González Botello - Asesor Jurídico Subdirección Operativa		8-7/26
Revisó: Abogado Intendente Jefe Cristian Camilo Aguirre Laverde – Jefe de la Oficina Jurídica (E)		24-7-26

Outlook

RV: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION CTO 079-2-25

Desde Juan Sebastian Trujillo Rios <juan.trujillo@forpo.gov.co>
Fecha Jue 13/08/2026 9:01
Para Sandra Milena Espitia Chavez <sandra.espitia@forpo.gov.co>
CC Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Jefatura FACON <jefatura.facon@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (915 KB)
ACTA LIQUIDACION.pdf;

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito compartir el correo relacionado con el **acta de liquidación del Contrato N.° 079-2-25**, para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Administrador publico
JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS
Fabrica de Confecciones
Juan.trujillo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext.209
Carrera 51 D #46-02 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: Marisney MAD <marisney.oyola@mading.co>
Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2026 12:27 p. m.
Para: Juan Sebastian Trujillo Rios <juan.trujillo@forpo.gov.co>
Asunto: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION CTO 079-2-25

Cordial saludo, nos permitimos remitir acta de liquidación CTO 079-2-25

Quedamos muy atentos,

Bogotá, Agosto 12 de 2026

M.A.D. INGENIEROS S.A.S
NIT: 830.046.323-3

Atentamente,
Marisney Oyola Guarnizo

De: Juan Sebastian Trujillo Rios
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2026 2:14 p. m.
Para: 'Marisney MAD' <marisney.oyola@mading.co>; 'Jeisson Lopez' <jeisson.lopez@madingenieros.com>; 'administracion@mading.co' <administracion@mading.co>
Asunto: SOLICITUD FIRMA ACTA DE LIQUIDACION CTO 079-2-25

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a ustedes el acta de liquidación correspondiente a la entidad, para el trámite de firma por parte del representante legal, señor **JUAN CARLOS AMAYA RODRÍGUEZ**, de **M.A.D. INGENIEROS S.A.S.**, de acuerdo con la **Aceptación de Compraventa N.° 079-2-25**, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA UNA (1) MÁQUINA PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS TEXTILES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES - UTILIDADES FACON", celebrado el 20 de agosto de 2025.

Lo anterior, toda vez que se requiere adelantar los trámites administrativos correspondientes a la finalización del contrato y formalizar su respectiva liquidación.

Atentamente,
Supervisor Contrato No. 079-2-2025

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Administrador publico
JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS
Fabrica de Confecciones
Juan.trujillo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext.209
Carrera 51 D #46-02 - Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

CERTIFICACIÓN

Que, el señor **JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS**, en calidad de Supervisor que una vez verificado el expediente físico contractual del contrato de compraventa No. 079-2-25, se observaron los siguientes documentos relacionados a continuación, con el fin de proceder a la elaboración y suscripción de la liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, así:

Contrato No.	079-2-25
Objeto	"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA UNA (1) MÁQUINA PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS TEXTILES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES – UTILIDADES FACON"
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	CDP PRINCIPAL No: 16425 del 27/05/2025
Registro/s presupuestal/es No.	RP PRINCIPAL No. 65625 del 05/08/2025
Pólizas de seguro No.	**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **NÚMERO DE PÓLIZA:** CSC-100056238 Anexo 3 Certificado 280139969
Informes de supervisión	05
Entregas a satisfacción por parte de la supervisión	01
No. 1 02/12/2025	$ 30.940.000,00
TOTAL	**$30.940.000,00**
Fecha terminación	19/10/2025

Que, en cada una de las actas de entrega a satisfacción por parte del supervisor designado, se dejó clara constancia de lo siguiente: ***"Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes recibidos y relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas".***

Que mediante información financiera soporte de la certificación de recibo, se reflejó la siguiente relación de pagos:

BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO A LIBERAR
$ 30.940.000,00	**$ 30.940.000,00**	$ 0,00

Téngase como estado financiero del contrato de compraventa No. 079-2-25, el valor pagado al contratista equivale a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($30.940.000,0) MC/TE**, valor que corresponde al total del mismo.

No. CONTRATO:	079-2-25
TERCERO:	M.A.D. INGENIEROS S.A.S.
NIT.	830.046.323
OBJETO:	079-2-25 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS PARA UNA (1) MÁQUINA PLOTTER PARA IMPRESIÓN DE TRAZOS TEXTILES CON DESTINO A LA FÁBRICA DE CONFECCIONES- UTILIDADES FACON", PLAZO DE EJEC 2 MESES, PG TOTAL.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 30.940.000,00
ADICIÓN No.1	$ 0,00
TOTAL VALOR CONTRATO	$ 30.940.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CDP	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
16425	$ 47.000.000,00	65625	$ 30.940.000,00	$ 30.940.000,00	$ 0,00	079-2-25	
VALOR:	$ 47.000.000,00		$ 30.940.000,00	$ 30.940.000,00			

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
PAGO 1	16425	65625	418425	$ 30.940.000,00	$ 1.678.040,00	$ 29.261.960,00	18/12/2025	508766225
			TOTAL PAGADO	$ 30.940.000,00	$ 1.678.040,00	$ 29.261.960,00		
			VALOR A LIBERAR	$ 0,00				
			TOTAL CONTRATO	$ 30.940.000,00				

Que la presente certificación garantiza el debido seguimiento y el cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales, económicas y administrativas bajo lo pactado en el contrato celebrado entre las partes, soportado con registros veraces y diligenciamiento responsable, so pena de las acciones legales y administrativas que la omisión de dicha actividad conlleva.

Se expide en Bogotá, D.C al 27 de mayo de 2026.

JUAN SEBASTIAN TRUJILLO RIOS
Supervisor del contrato